

Ma. ROSER ESPINALT CASTELLANA, Secretaria accidental del Ayuntamiento de Santpedor

C E R T I F I C A:

Por Resolución de Alcaldía número 2023DECR000996 de fecha 22/12/2023 el alcalde ha resuelto:

La Junta de Gobierno Local en fecha 8 de febrero de 2022, aprobó el convenio de colaboración entre la entidad Asociación CUIGAT SANTPEDOR y el AYUNTAMIENTO DE SANTPEDOR, con el fin de contribuir a la mejora de la gestión de los gatos abandonados en el término municipal.

La vigencia del convenio es a partir del día 1 de enero de 2022 y tiene una duración de dos años, a partir de dicha fecha. Puede ser prorrogado por años naturales hasta un máximo de dos, por acuerdo expreso, de forma que en fecha 31 de diciembre de 2025 finalizará totalmente sus efectos.

La Asociación CUIGAT SANTPEDOR en fecha 28 de noviembre de 2023 y registros de entrada E2023010338 y E2023011003 ha presentado los justificantes correspondientes de los gastos que han soportado a lo largo del año y, que son superiores al importe de la subvención (gastos de las facturas acreditativas de la esterilización de los animales y de las pruebas veterinarias).

La competencia para la resolución de este expediente corresponde al Alcalde, y ha sido delegada en la Junta de Gobierno Local por Resolución de Alcaldía 2023DECR000354 de fecha 6 de julio de 2023, publicada en el BOPB el 24/07/2023, se avoca la competencia dado que hasta el final de año no se prevén convocatorias para la celebración de las sesiones de la Junta de Gobierno.

PRIMERO: APROBAR la cuenta justificativa de la subvención y ordenar el pago de los importes que resulten de la justificación con cargo a la partida presupuestaria 83.311.48928 según detalle:

ENTIDAD	PROYECTO SUBVENCIONADO	IMPORTE CONVENIO	IMPORTE JUSTIFICADO	A PAGAR
ASOCIACIÓN CUIGAT SANTPEDOR	Servicios veterinarios a gatos ferales	500,00€	738,46€	500,00€

SEGUNDO: Notificar a los interesados la presente resolución.”

Y para que así conste, firmo el presente certificado con el visto bueno del sr. Alcalde en la fecha de la firma electrónica.

Visto Bueno
El Alcalde

Certifico
La secretaria